

INMIGRACION CHINA AL PERU, 1904-1937;
EXCLUSION Y NEGOCIACIÓN

Adam McKeown

Departamento de Historia - Universidad de Chicago

Basadre, en su *Historia de la República del Perú*, dijo que la historia de los comerciantes chinos que inmigraron a partir de la terminación del tráfico culí en 1874 aún “merece un estudio especial” (1969: 3456). Desde la publicación de esa obra han aparecido algunos trabajos preliminares, pero todavía se carece de un estudio general de este tema. El trabajo presentado aquí, basado en investigaciones realizadas en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima, pretende contribuir con unas estimaciones sobre la cantidad de chinos que migraron al Perú antes de la Segunda Guerra Mundial y una descripción de los reglamentos, manipulaciones, controversias y acuerdos clandestinos alrededor de esa inmigración.¹ A partir de ellas, será posible sugerir algunas de las características importantes de esa comunidad mercantil, sus relaciones con diferentes sectores de la sociedad peruana, y la importancia de la corrupción y las vinculaciones personales entre chinos y élites peruanas para la creación y continuación de una colonia china en el Perú.

-
1. Los Archivos del Ministerio de RR.EE. contienen la correspondencia entre el Ministerio y el cónsul peruano en Hong Kong y la Legación china en Lima. Estas investigaciones se realizaron durante el año 1994-5 con el apoyo de una beca del American Council of Learned Societies/Chiang Ching-kuo Foundation Fellowship Selection Committee, con fondos proporcionados por la Fundación Chiang Ching-kuo, y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde fui incorporado como investigador afiliado. Agradezco también a Liliana Com, Joseph Cruz y Iván Hinojosa para su apoyo lingüístico, social e intelectual.

La historia de los chinos culíes del siglo XIX, y de su papel en el desarrollo de la agricultura e industria guanera en el Perú, es bien conocida (Méndez 1987; Rodríguez Pastor 1989a; Stewart 1976; Trazegnies 1994). Con respecto a las experiencias de los chinos a partir de su tiempo como culíes, Rodríguez Pastor (1995, 1993, 1991, 1989b) ha escrito sobre sus actividades en la agricultura, el desarrollo de los “chifas,” el crecimiento del barrio chino en Lima desde sus orígenes hasta 1909, y los rasgos generales del comercio chino hasta 1930, e Isabelle Lausent (1983; 1988) ha escrito sobre los chinos en el departamento de Loreto, y en el pueblo de Acos en el valle de Chancay, subrayando su importancia en el desarrollo de mercados locales. Ambos autores enfatizan la integración e influencia de los chinos en la sociedad peruana. En cambio, desde la perspectiva de la inmigración, la imagen de la experiencia de los chinos en el Perú es muy diferente, una del rechazo y exclusión por parte de los pueblos peruanos, mitigado solo por las vinculaciones que cultivaron algunos chinos ricos con la élite nacional peruana y casas comerciales en Hong Kong.

Antes de presentar este relato de conflicto y corrupción, debemos señalar algunos de los rasgos básicos de la comunidad china en el Perú en la primera mitad del siglo XX. En el cuadro 1 se muestran cifras sobre la población de los chinos en el Perú y en Lima entre 1876 y 1940. Las cifras bajas para 1920 y 1936 nos recuerdan que se necesita tener mucho cuidado con tales números, porque las condiciones de la recolección de datos no eran siempre iguales. Por ejemplo, el censo de 1908 fue muy agresivo, y los chinos del infame callejón Otaiza fueron empadronado por “16 empadronadores escogidos,” acompañado por “policía que coloqué en las puertas para cerrar las salidas,” pero en 1931, los empadronadores contaron mucho con los servicios de interpretes y la legación china, que tenía motivos para subestimar la población china (Censo 1915: 172n, 1932: 15). También es probable que muchos chinos que registraron en Lima en los años 1921 a 1924, y 1931 a 1932 radicaban en otros departamentos . Sin embargo, una tendencia importante indicada en el cuadro es el gran crecimiento de la población china entre 1903 y 1908. El año 1903, como veremos más adelante, representa el punto más bajo de la demografía china en el Perú, entre la desaparición progresiva de los ex-culíes y el reinicio de la inmigración en grandes cantidades debido al establecimiento de líneas de vapores entre Hong Kong y El Callao en 1904.

CUADRO 1
Población de inmigrantes chinos, 1876-1940.

Año	Perú	Departamento de Lima	Provincia de Lima	Ciudad de Lima
1876	49,956	24,298	11,958	5642
1903				3258*
1908			6996	5123
1920			3821	
1921-4	(16,000)	8085		
1931			5128	3920
1931-2		7232		
1936	8270	4840		
1940	10,905	6871		
*Japoneses incluidos.				
Fuentes: 1876, 1908, 1920, 1931, 1936 y 1940, los censos de esos años; 1903, Censo de 1908, p. 89; 1921-4 y 1931-2, AGN, Registros de Extranjería; Estimación para el Perú en 1921-4, Mayer de Zulen (1924: 109).				

A la cabeza de la comunidad china estaban las grandes casas comerciales, que incluyeron entre las más destacadas a Pow Lung y Cía., Wing On Chong, Pow On y Cía., Hop On Wing, Kong Fook y Cía., y Cheng Hop y Cía., la mayoría de ellas establecidas en Lima desde el siglo XIX. Todas estas casas tenían vinculaciones estrechas con casas en Hong Kong, algunas como sucursales, y tanto las importaciones de productos chinos como la inmigración fueron procesadas por estas vinculaciones. Los gerentes y dueños de las casas eran los chinos más prestigiosos de la colonia, bien conectados con fuentes de poder en la sociedad peruana. Parece que no existía mucha competencia entre estas casas, o, por lo menos, que cualquier competencia era ocultada bajo la apariencia de cooperación. Siempre se encuentra los mismos nombres de los jefes de estas casas como los directores de las organizaciones más importantes de la colonia, como la Sociedad de Beneficencia China, la Asociación de Comerciantes Chinos, la compañía de seguros "La Unión", la compañía de vapores Chungwha Navigation Company, y el Club Tennis Tayouk en Miraflores (*El Comercio* 10/10/21: 8; Rodríguez Pastor 1989: 118-35).

Los chinos menos adinerados también compartieron este carácter mercantil. En el censo de 1908, de los 5049 chinos en la ciudad de Lima,

2231 eran comerciantes, 975 de los cuales eran empleados, 672 pulperos, 206 carniceros, y 245 “comerciantes.” Las ocupaciones de importancia numérica secundaria eran las de servicios personales, que contaban con 1381 chinos, 557 de los cuales eran cocineros. En 1940, de los 9012 chinos en la provincia de Lima económicamente activos, 6357 trabajaban en el comercio, 1054 en servicios personales, 733 en agricultura, la mayoría como administradores, y 566 en industrias de transformación. De esta concentración en el comercio ha venido el estereotipo del “chino de la esquina,” aunque, en verdad, muchos de ellos eran japoneses.

Para acompañar este relato de los flujos de inmigración, el cuadro 2 muestra las cantidades de chinos que viajaron de Hong Kong para Callao en los años de 1904 a 1937, además de algunas cifras para viajes de regreso a Hong Kong. Las cifras para los años 1904 a 1926, y 1932 a 1937 son tomadas de los informes de los cónsules peruanos en Hong Kong. Las cifras para el periodo 1927 a 1930 son de los registros de extranjería que, en estos años, registraron a los inmigrantes muy poco después de que desembarcaron en El Callao. Se necesita recordar que estas cifras sólo son para la inmigración legal. De la inmigración ilegal, que venía por las fronteras con Chile, Bolivia y Ecuador, por el Río Amazonas desde Brasil y como polizones en los vapores de Hong Kong, no se sabe mucho con la excepción de que no era insignificante.²

Se ha dividido el relato siguiente en cuatro partes: Una primera parte preliminar que discute la inmigración por buque de vela a partir de la finalización del tráfico culí en 1874. La segunda es la de los años de 1904 a 1909, la época de inmigración libre, cuando grandes cantidades de chinos llegaron por las nuevas compañías de vapores. La tercera es la de los años de 1909 a 1930, desde el Protocolo Porras-Wu hasta la suspensión de la inmigración por el gobierno de Sánchez Cerro, que hemos llamado la de la inmigración “negociada,” por falta de un término mejor para describir las instrucciones cambiantes, acuerdos clandestinos y la corrupción de esa época. La cuarta trata sobre los años de 1930 a 1937 cuando se procedía a la prohibición total de la inmigración nueva.

2. AGN, Ministerio del Interior, Prefecturas, Leg. 160, RR.EE., carta del Encargado de Negocios peruano en Panamá al Ministerio, 5/7/13; Leg. 175, RR.EE., carta de Julio Suarez y Cesar Ormeño 10/7/15. HKE 22/5/09: 47, 30/8/15: 36, 11/9/15: 67, 10/1/16: 3, 12/2/21: 7. Este último acusó al cónsul chileno de vender pasaportes de tránsito a chinos que querían viajar clandestinamente al Perú.

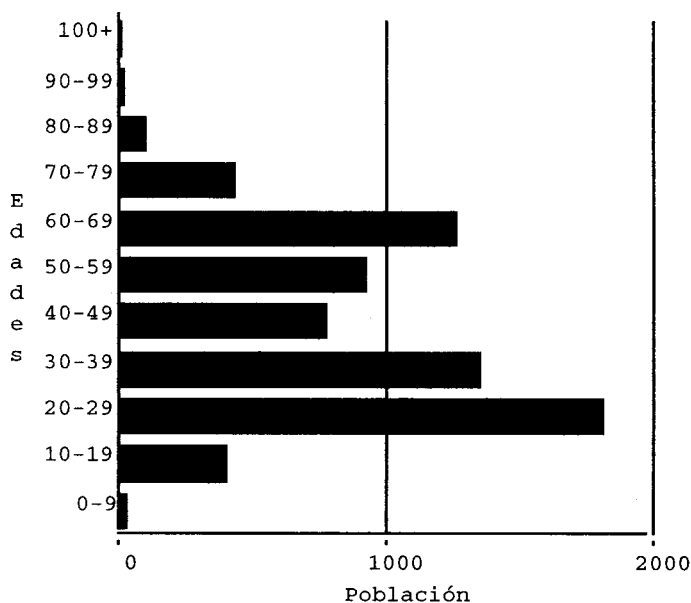
CUADRO 2
*Migración china entre Hong Kong y el Callao, 1904-1937.**

Año	De Hong Kong a Callao				De Callao
	Hombres	Mujeres	Niños	Total	a Hong Kong
1904	354	5		359	
1905			981		
1906				3364	
1907				2920	
1908				986	
1909				987	739
1910				774	432
1911	196	26	105	327	
1912	264	17	218	509	458
1913	441	39	352	832	632
1914	318	20	245	583	793
1915	77	8	33	118	
1916	435	35	40	510	
1917	410	21	28	459	
1918	315	19	67	401	355
1919	412	17	49	478	
1920	459	45	52	556	
1921	526	53	88	687	555
1922	660	49	67	776	
1923	38	0	0	38	
1924				570	
1925				(724)	
1926				10	
1927	568	14		582	
1928	817	24		841	
1929	1233	63		1296	
1930	928	46		974	
1931	0	0	0	0	
1932	80	0	0	80	
1933	100	0	0	100	
1934	267	6	0	273	
1935	230	30	0	260	
1936	295	55	0	350	
1937	264	24	0	288	
Total				22,993	
<p>* Las cifras entre paréntesis refieren a datos incompletos, y la falta de una cifra señala datos desconocidos. Fuentes: AGN, Registros de Extranjería; HKE 1904-25, 1931-37; <i>Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima</i> 26 (1910): 181.</p>					

Inmigración limitada (1875-1903)

El Tratado de Comercio, Navegación y Amistad firmado en 1874 por China y el Perú puso fin al comercio de chinos contratados desde el puerto de Macao, pero garantizó la inmigración libre entre los dos países. Algunos agricultores peruanos esperaban que la inmigración libre siguiera suministrando brazos para las haciendas de la costa, pero no ocurrió así. Tanto la mala reputación del Perú de ser un país de amarguras y maltrato, como la dificultad del pasaje entre Hong Kong y Callao aseguraron que los inmigrantes fueran pocos. Antes de 1904 el viaje fue posible sólo por vapor desde Hong Kong a San Francisco de California y, entonces, por otro vapor a Callao, o por buque de vela directo entre los dos puertos, ambas proposiciones tanto caras como lentas. De todos modos, los gobiernos de Hong Kong y Macao

CUADRO 3
Edades de chinos en la provincia de Lima, 1908

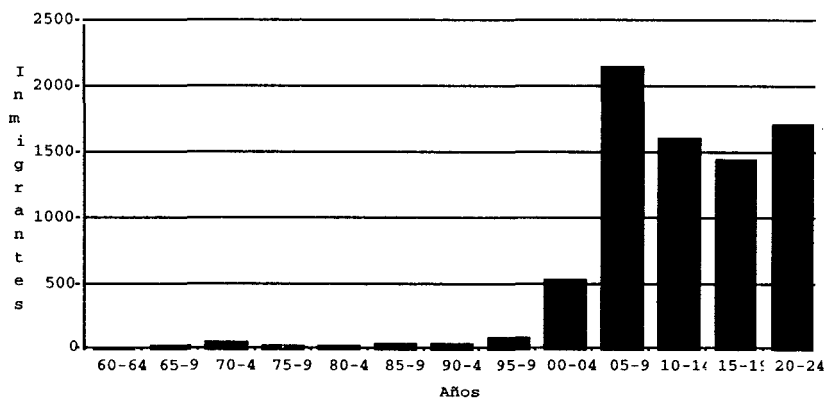


Total: 6976 (6920 M, 76 F)

Fuente: *Censo de la Provincia de Lima, 1908*, p. 368.

interpretaban la prohibición del comercio de chinos contratados con leyes que impedían toda emigración colectiva al Perú. Es probable que la mayoría de los emigrantes de esta época eran comerciantes que llevaron su propio capital, o que fueron enviados por casas comerciales en Hong Kong para establecer sucursales en el Perú o trabajar en sucursales ya establecidas, e individuos llamados por empresas chinas y parientes en el Perú, aunque, debido a las vinculaciones estrechas entre los negocios chinos en el Perú y Hong Kong, la distinción entre “enviado” y “llamado” no era muy fuerte (HKE 25/3/01: 15, 21/4/05: 28, 1/3/06).

CUADRO 4
Años de ingreso de chinos registrados en el departamento de Lima, 1921-24



Total: 7710 (7627 M, 183 F; Parra 275 el año de ingreso es desconocido.)

Fuente: AGN, Libros de extranjería, 1921-24.

En el cuadro 3 se puede ver la distribución por edades de los chinos residentes en Lima en 1908. Si asumimos que aquellos con cincuenta o más años de edad llegaron antes de 1875 como culíes, los ex-culíes equivalían al 40% del total, o 2678 individuos para la provincia de Lima y cerca de 2040 en la ciudad. De esto, se puede hacer una estimación aproximada del número mínimo de inmigrantes entre 1874 y 1903. El censo de 1908 indica que 1661 asiáticos murieron en la municipalidad entre 1901 y 1908, un promedio de 200 por año, o, aproximadamente, 1000 entre los censos de 1903 y 1908, la gran mayoría de los cuales eran probablemente ex-culíes.

La sustracción de estos ex-culíes muertos, y de los vivos en 1908 de la cifra para 1903 (que cuenta con algunos japoneses) nos deja el número de 218 para los chinos en la ciudad de Lima que inmigraron entre 1875 y 1903, una cifra que sería aun más baja si tengamos en cuenta los ex-culíes que regresaron a China entre 1903 y 1908

El cuadro 4, que muestra los años de ingreso de los chinos registrados como extranjeros en el departamento de Lima entre 1921 y 1924, nos indica que esta cifra es probablemente demasiada baja. La sustracción de los 359 inmigrantes que salieron de Hong Kong en 1904 nos deja una cantidad de 313 chinos que llegaron entre 1875 y 1903 y aún estaban viviendo en el departamento de Lima, o sea 600 para todo el país. La mayoría de ellos vinieron entre 1900 y 1903. Se necesita tener mucho cuidado con el cuadro 4 porque no es claro si los años de ingreso son del primer ingreso o del último ingreso después de un viaje a China, y también porque las entradas ilegales y memorias inexactas eran causas de muchos datos incorrectos. Si se hubiera listado este cuadro año por año, se encontrarían muchas faltas graves de correspondencia con el cuadro 2, pero en rasgos generales, aún existe una correspondencia. De todos modos, es improbable que inmigraran mucho más que 1000 chinos entre 1875 y 1903.

Inmigración libre (1904-1909)

El tres de julio de 1903 llegó a Hong Kong Eduardo Muelle para encargarse del consulado peruano en ese puerto. El llevó consigo un afán para servir honorable y útilmente a la Patria, que contrastaba notoriamente con la que Muelle llamó “la corrupción y deshonoradéz” del cónsul ad-honorem por más de 25 años antes de 1901, el inglés Grant Smith, y de los cónsules temporales entre 1901 y 1903. El cónsul Muelle también era portador de la creencia, de nuevo surgiendo dentro de algunos sectores de las élites del Perú, del valor de los braceros asiáticos para el desarrollo de la agricultura peruana y la selva (HKE 25/8/03: 25, 7/9/03: 33, 1/3/06). La inmigración de japoneses contratados empezó en esos años y Muelle, por su lado, esperaba añadir una inmigración libre de chinos que, suponía, naturalmente escogerían trabajar en la agricultura.

Muelle también tenía esperanzas en el gran mercado chino, que ha atraído tantos sueños capitalistas en los últimos dos siglos. Le parecía un recipiente excelente para la exportación de productos peruanos. Para lograr

sus esperanzas, Muelle tenía mucho interés en el apoyo y fomento de una compañía de vapores inglés, la Compañía Marítima Occidental. En consideración de los reglamentos del gobierno colonial prohibiendo la emigración colectiva de chinos al Perú, Muelle no escatimó esfuerzos para conseguir permiso para el transporte de grandes cantidades de emigrantes, y “después de una verdadera campaña y, de mil contratiempos y discusiones con el Gobernador y el Secretario Colonial, ha sido otorgada la licencia para la emigración de chinos libres del Hong Kong al Perú” (HKE 19/8/04: 56). El primer vapor que llevó inmigrantes chinos al Perú era el “Kensington,” que llegó en Callao el 19 de octubre de 1904, después de un viaje desafortunado de tifones e incendios, con 356 pasajeros, de los que cinco eran mujeres (*El Comercio* 20/10/04 M y T).

Sin embargo, con este viaje, las esperanzas de Muelle en la Compañía Occidental Marítima fueron desilusionadas. En dos viajes, el “Kensington” había regresado a Hong Kong llevando casi ninguna carga y unas pocas muestras de sal. Parece que a ningún peruano le interesaba abrir el comercio con China, y el segundo viaje fue el último para la compañía. Tampoco parece que el gobierno peruano tenía entusiasmo en los proyectos de Muelle, y en noviembre de 1905 fue reemplazado por un cónsul ad-honorem (HKE 26/7/04: 52, 5/1/05: 1, 11/11/05: 65).

Si bien los peruanos no querían aprovecharse de los esfuerzos de Muelle, existían otros que sí. Muelle ya había criticado a la Compañía Occidental Marítima por no haber establecido buenas relaciones con las empresas chinas en Hong Kong y Lima, y, en febrero de 1905 fue formada por ocho casas comerciales chinas en Hong Kong que tenían vinculaciones en el Perú la compañía de vapores Lee Chay (HKE 3/2/05: 9, 26/4/05: 29). Su vapor, el “Lennox,” zarpó por primera vez en abril de 1905, llevando 630 pasajeros chinos. En enero de 1906 la compañía de vapores japonés, Toyo Kisen Kaisha, la misma compañía que llevaría a los japoneses contratados al Perú, estableció un servicio de Hong Kong a Callao, por vía de Yokohama (HKE 12/10/05: 60, 11/11/05: 65).

Debido al desorden en el consulado peruano en los años 1906 y 1907 no existen informes sistemáticos sobre las cantidades de chinos que salieron para el Perú en esos años que marcaron el apogeo de la emigración libre al este país. En 1910, el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima publicó unas cifras sobre los asiáticos que habían desembarcado en Callao de 1903 hasta junio de 1908 (1910: 181). La sustracción de las cantidades de japo-

neses llegados en estos años resuelta en cifras muy semejantes a las del cónsul en Hong Kong para los años 1904 y 1905, aunque para 1903 la cantidad de inmigrantes japoneses es mayor que la cifra que presenta la Sociedad, debido, sin duda, a los japoneses que desembarcaron en otros puertos (Morimoto 1979: 62). Este cálculo nos deja las cantidades de 3363 y 2920 inmigrantes chinos en 1906 y 1907, números muy elevados pero no imposibles. En 1908 se levantó en China un boicot contra las empresas japonesas, con el resultado de que “la comunicación directa con nuestros puertos (Hong Kong y Callao) está virtualmente muerta” (HKE 31/10/08: 86). La compañía Lee Chay llevó una carga de 752 pasajeros chinos al Perú ese año, y 234 chinos llegaron por vapores japoneses en los primeros meses del año.

De todos modos, algunos sectores de la sociedad peruana ya se habían dado cuenta del desembarque de grandes cantidades de chinos en Callao desde la llegada del “Kensington” en 1904. El vapor fue esperado por médicos encargados con su fumigación, y por policía apostado “en prevención de que la poblada asumiera actitud hostil contra los chinos” (*El Comercio* 21/10/04 T). En los días siguientes, el diputado Cavero y el senador La Torre Bueno presentaron proyectos de ley antes sus respectivas cámaras para prohibir la inmigración colectiva de asiáticos. Estos proyectos fueron combatidos el año siguiente por una fracción de hacendados representada por Antero Aspíllaga, que propuso un proyecto de inmigración china con contratos de cuatro años (*El Comercio* 27/10/04 M: 3, *El Agricultor Peruano* 8/9/05: 10-11). Aunque ninguno de los proyectos prosperaron, el sentimiento antichino ya era tan fuerte en 1905 que el Cónsul Muelle tuvo que aconsejar a la compañía Lee Chai antes de su primer viaje que era imprudente llevar tantos pasajeros chinos. La compañía respondió con los mismos argumentos que Muelle ya había utilizado en sus discusiones con el gobierno colonial: que el Perú y China tenían un tratado que garantizaba la inmigración libre, y, como ninguno de los inmigrantes eran contratados, nadie podía oponerse (HKE 24/4/05: 28).

La mayoría de los sentimientos antichinos fueron expresados con imágenes de los chinos como una raza degenerada y nociva que contaminaría la sangre peruana y debilitaría la fuerza del país. Otra preocupación era la de la salud e higiene. La fumigación del “Kensington” muestra el temor que tenían muchos peruanos de que su país sería infectado por enfermedades asiáticas. Para el primer viaje del “Lennox” en 1905, el Cónsul Muelle requirió que todos los chinos obtuvieran un certificado de salud antes de embarcar. Este requisito fue hecho ley por el decreto supremo del 12 de

junio de 1907. Las autoridades no pensaban en ésta solo como una medida contra los virus, sino también contra los mismos chinos. Cuando fue promulgado el decreto supremo del 12 de agosto de 1907 que estipuló un derecho de cinco libras para el certificado, el cónsul lo aprobó escribiendo que “la emigración asiática disminuirá considerablemente y obligará a la compañía china a suspender los viajes de su vapor” (HKE 4/8/07: 21). La disminución esperada no ocurrió, y el derecho fue aumentado a diez libras en febrero de 1908, aunque, esta vez, el cónsul no era optimista de que se impidiera la inmigración, porque no eran los pasajeros mismos que pagaron los pasajes y derechos, sino las casas comerciales chinas, a que los inmigrantes estaban endeudados antes de llegar en el Perú, como una forma de enganche. “Los negociantes que aquí se ocupan de la emigración de culfés obtienen una buena utilidad por cada chino que envían al Perú” (HKE 9/2/08: 7). Por su parte, los chinos no se quejaron de la existencia de estos derechos, sino de que “el impuesto se exige a todos los súbditos chinos sin distinción de clase y condición social,” como si todos fueran culfés (LCE 28/10/08; HKE 26/4/05: 29).

Ninguno de los inmigrantes de esos años se ocuparon como braceros agrícolas, como esperaba Muelle y otros, sino mayormente como comerciantes. Se establecieron en pulperías, carnicerías y talleres artesanales en las calles de las ciudades, donde eran muy visibles a todos, así haciéndose blanco de un sentimiento anti-chino creciente. Los periódicos de la época publicaron más y más opiniones anti-chinas, y una publicación, el *Fray K. Bezón*, una revista con tendencias anarquistas establecida en 1907, hizo a los chinos víctimas de una serie sistemática de chistes y ataques (Basadre 1969: 3744; Rodríguez Pastor 1989b: 112). A fines de 1907, la Legación China presentó un memorándum al Ministerio de Relaciones Exteriores quejándose de la “sistemática y general difamación de los chinos en la prensa,” además de la frecuencia incrementada de tratamiento injusto por autoridades locales, y de ataques contra establecimientos y individuos chinos por soldados y el pueblo, “y no obstante de que la policía tiene conocimiento de que tales cosas pasan, no adoptan ninguna medida de previsión” (LCE 21/11/07). Aun personajes, como Antero Aspíllaga, quienes apoyaron la inmigración china, solo lo vieron como un “mal necesario” (*El Agricultor Peruano* 8/9/05: 11).

Estos sentimientos antichinos acumularon en el gran disturbio antichino de 9 de mayo de 1909. El motín tuvo sus orígenes en el comicio popular de ese día del Partido Obrero en el Paseo Colón. Cuando encontraron que

la municipalidad no había provisto las mesas prometidas, marcharon a la Plaza de Armas, gritando vivas a Nicolás de Piérola y Augusto Durand del Partido Liberal, y mueras a los chinos. Después de unos discursos, uno por un obrero que echó la culpa al gobierno para haber llevado chinos al país para trabajar baratamente cuando los obreros peruanos no tenían trabajo, la muchedumbre se dirigió a la residencia de Nicolás de Piérola “maltratando a los chinos que por allí transitaban” (*El Comercio* 10/5/09 M; Ruiz Zevallos 1993: 1002-22). No encontrando a Piérola en casa, la muchedumbre levantó la voz “abajo los chinos,” y se separó en grupos que se pusieron en marcha hacia todas partes de Lima para saquear los establecimientos chinos. La Intendencia de Policía estimó que “casi todas las tiendas de asiáticos han sido amenazadas por el pueblo” (AGN, Ministerio del Interior, Leg. 125, Informe del Intendente de Policía al Prefecto, 10/5/09). Una reclamación presentada cuatro días después por una comisión de comerciantes chinos enumeró 24 establecimientos saqueados, con daños de 10,318.54 soles (BRE año 7, 32: 75-9).

La Legación China exigió que el gobierno peruano tomara garantías inmediatas para la recompensación y protección de los súbditos chinos y el gobierno las prometió (*El Comercio* 11/5/09 M). El hecho es que la respuesta fue muy rápida, pero de ninguna manera fue la que la Legación esperaba. El 11 de mayo, dos días después del motín, a las tres de la tarde, se empezó la destrucción del Callejón Otaiza ordenada por el nuevo alcalde de Lima Guillermo Billinghamurst, un político con pretensiones notablemente populistas para la época. En ese callejón vivían cerca de 500 chinos, mucho de los que no abandonaron sus habitaciones hasta que la destrucción ya ha comenzado, y “el polvo que, desprendido de las viejas y negruzcas paredes, amenazaba asfixiarlos” (*El Comercio* 12/5/09 M). Billinghamurst ordenó la destrucción por razón de la “inmundicia y perversión” que se percibía que debía existir adentro, pero también como el primer acto en una serie proyectada de obras públicas concebidas para fomentar trabajo. El pueblo, viviendo al Sr. Billinghamurst durante la destrucción, sin duda lo convenció de las ventajas de su acto, y el pasaje creado después en el sitio del callejón llevó su nombre como recuerdo de su acto popular.³ El 13 de mayo, Billinghamurst empezó a buscar en las afueras de Lima un sitio al que se

3. Para otras descripciones de la destrucción de la callejón de Otaiza, vease Ruiz Zevallos (1993: 111); Rodríguez Pastor (1995); y AGN, archivos sub-prefecturales de Lima, 1909, informe del Intendente de Policía a la Prefectura, 12/5/09.

pudiera trasladar el barrio chino, y “sujetarlo a la necesaria vigilancia de la inspección de higiene,” lo que nunca se encontró (*El Comercio* 13/5/09 T).

Entonces, el 14 de mayo, cinco días después del motín, con el acuerdo de su consejo de ministros, y notando que “la opinión pública se manifiesta abiertamente adversa a la inmigración china,” el Presidente Leguía suspendió la admisión a todos los chinos que “por primera vez vengan al país sin traer por lo menos 500 libras oros en efectivo.” Los 987 pasajeros actualmente en tránsito por el vapor “Lothian” de la compañía Lee Chay fueron exceptuados (BRE año 7 33: 90-1).

El gobierno explicó estas medidas a los chinos como una manera para preservar el orden y prevenir que otros acontecimientos semejantes ocurrieran en el futuro, pero, como anotó el ministro chino Wu Ting-fang en julio, estas medidas no resolvieron mucho, porque en los disturbios alrededor de la revolución de los hijos de Nicolás de Piérola el 29 de mayo, por lo menos once establecimientos chinos más fueron saqueados, con daños calculados por una comisión china de 27,272.81 soles. La recompensa a los chinos saqueados en 1909 fue un proceso mucho más lento. 22 meses después de los saqueos, el gobierno ofreció pagar 30% de las reclamaciones pedidas por los chinos. Los chinos lo aceptaron como una “prueba del espíritu de cordialidad” (BRE año 7 33: 85, 35: 200; LCE 8/7/09: 23, 23/9/10: 32, 20/12/11: 12).

Una de las razones expresadas por las masas populares para esta actitud hostil contra los chinos era que arrebataron el trabajo de obreros peruanos con sus salarios bajos, y bajaron sus niveles acostumbrados de vida. Es verdad que el año 1909 era un tiempo de crisis económica para el Perú especialmente duro para los obreros, pero la percepción de competencia por los chinos era nada más que una ilusión. Como ya hemos visto, la gran mayoría de los chinos trabajaron como comerciantes en sus propios establecimientos, o en los de otros chinos. La presencia más grande de los chinos en las industrias artesanales era como zapateros, pero solo contaban como 223 de los 2253 zapateros en Lima. La única ocupación que monopolizaban los chinos era la de barredores para la municipalidad, con 132 de un total de 141. Tal vez las masas pensaban que los establecimientos comerciales chinos socavaron el establecimiento de empresas peruanas, pero los italianos eran dueños de tantas pulperías y negocios como los chinos, y ningún establecimiento italiano fue saqueado en 1909 (Ruiz Zevallos 1993: 86-92; *Censo de Lima, 1908*: 944-63). Parece más verosímil que la intole-

rancia y miedo a costumbres diferentes fueran la raíz de las actitudes exclusionistas. Aún gente como los editores de *El Comercio* (10/5/09 M y T) compartieron el “legítimo disgusto” que tenían “las más modestas clases sociales” contra los chinos, y solo criticaron las maneras violentas que lo expresaron, como contra “el decoro nacional.” Si bien la élite blanca utilizó más conceptos como “la pureza de la raza” para rechazar a los chinos, todas las capas sociales tenían imágenes parecidas de una sociedad en que los asiáticos eran una amenaza.

Inmigración negociada (1909-1930)

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de China a los Estados Unidos y el Perú, Wu Ting-fang, llegó en Callao el 28 de junio de 1909 desde su residencia en Washington para resolver los problemas creados por los acontecimientos de mayo. Después de más de un mes de negociaciones en que el lado peruano trató de sostener que el Tratado de Comercio, Navegación y Amistad de 1874 ya había expirado, se firmó el Protocolo Porras-Wu el 28 de agosto. El primer artículo decía que, “La traslación de emigrantes de la China al Perú será suspendida por propia voluntad de Gobierno de ese Imperio.” Los “emigrantes” fueron definidos como aquellos que “una vez en el Perú tuviera que buscar trabajo manual para su subsistencia.” Los chinos ya radicados en el Perú, si quisieran regresar al Perú después de un viaje a China, tenían que obtener un pasaporte del cónsul China en el Perú, y una visación de Ministerio de Relaciones Exteriores, antes de salir. Los “no-inmigrantes” que querían viajar al Perú por primera vez necesitaban presentarse ante la Cámara de Comercio en su provincia con pruebas de que no necesitarían buscar trabajo en el Perú. Después de la comprobación, podían sacar un pasaporte del gobierno provincial y presentarlo al cónsul peruano en Hong Kong para su visado. Los niños y las mujeres no necesitaban pasaportes (BRE año 7 33: 103-5).

Antes de salir el Ministro Wu presentó un discurso en chino y uno en inglés antes una reunión de notables peruanos y chinos. En el discurso chino desarrolló algunas de las actitudes e imágenes que caracterizarían el comportamiento de la colonia china en sus relaciones con la sociedad peruana en los años siguientes. *El Comercio* (23/8/09 M) relató los contenidos así:

“Que (los chinos) procuren asimilarse a las costumbres y hábitos oriundos del país, cuyas leyes debían conocer y respetar, consagrándose exclusivamente al trabajo y al cumplimiento de sus obligaciones; que

por tales medios todo hombre se capta la estimación de sus semejantes; que las clases altas y oficiales del Perú tienen buen concepto del residente chino, juzgándolo como elemento circunspecto y laborioso; que debían procurar que este concepto se extendiese a las clases bajas, que son las más impresionables y que no tienen de las superiores ni el reposo ni el análisis; recomendóles el trabajo aislado, individual, que se traduce en fuerza colectiva... que ya que viven en un país constitucional, debían instruirse en la legislación literal que se sienta en los derechos del hombre y de la sociedad, pues ya la China se regiría próximamente de una constitución y entraría en un franco camino de innovaciones progresistas.”

En suma, Wu sugirió que los chinos debieran identificarse con los ideales de la clase dirigente del Perú y aprender a utilizar las herramientas de la ley para protegerse, al mismo tiempo de aislarse detrás de una reputación de trabajo duro e solitario.

Los primeros, y únicos, vapores que llevaron chinos portadores de pasaportes otorgados en acuerdo con las estipulaciones del Protocolo Porras-Wu fueron el “Montrose” de la compañía Lee Chay, que zarpó de Hong Kong el 2 de junio de 1910 con casi 600 pasajeros chinos, y el Hong Kong Maru de la compañía Toyo Kisen Kaisha, que zarpó 23 días después con 163 pasajeros chinos. Las grandes cantidades de chinos en estos vapores no indicaron ninguna disminución de los números de chinos que habían llegado en años anteriores, y el gobierno peruano entendió que él y la Cámara de Comercio en Cantón tenían interpretaciones muy diferentes de la definición de un chino “no-inmigrante.” A la llegada del “Montrose” en Callao, las autoridades peruanas decidieron interpretar el Protocolo por ellos mismos, y no permitieron desembarcar a ningunos de los chinos. Sólo después de dos semanas y muchas peticiones por la Legación China se les permitió desembarcar (BRE año 8 40: 117-27). El gobierno chino envió un representante a Hong Kong para investigar las ilegalidades alegadas en el otorgamiento de pasaportes, pero en la práctica, desde la llegada del “Montrose” el lado peruano jamás conformó con los procedimientos del Protocolo Porras-Wu, y asumió todo el poder de decidir cuáles chinos podían entrar al Perú, y cuáles no. Sus interpretaciones rigurosas aseguraron que el viaje del “Montrose” fue el último para la compañía Lee Chay.

La Legación China se quejó fuertemente de que el Perú no actuaba ni en el espíritu, ni en la letra del Protocolo, y que esto “significa nada menos que la destrucción de los principios que sustentan las relaciones entre

los Estados,” pero antes la falta de respuesta del gobierno peruano, la inestabilidad del gobierno chino, y el hecho de que los chinos habían encontrado otras maneras de asegurar un flujo de inmigración, como veremos más adelante, la legación se acostumbraba al estado de cosas a partir de 1914 (LCE 24/10/12). De todos modos, el gobierno peruano desahució el Tratado de 1874 en agosto de 1914 (HKS 5/9/14: 59). Nunca quedó claro si también fue desahuciado el Protocolo de 1909. Cada vez que protestaba por alguna restricción nueva, la Legación China siempre se refería a él como si estuviera en vigencia. Entre los peruanos, distintas personas se referían a su vigencia de acuerdo con sus propios intereses del momento, y con interpretaciones muy variadas.

En 1911 y los primeros meses de 1912, casi todos los chinos autorizados por el cónsul en Hong Kong a viajar al Perú eran los que ya habían vivido en el Perú, y tenían pasaportes otorgados por la Legación China y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En noviembre de 1910 el Ministerio había enviado instrucciones al cónsul en Hong Kong que solo los chinos con un pasaporte de la Cámara de Comercio de Cantón que pudieran mostrar un capital de mil libras fueron autorizados de viajar al Perú por primera vez (LCE 25/11/10: 44). Parece que ninguno emigró bajo tales condiciones, pero los solicitudes de casas comerciales en Lima para que nuevos empleados pudieran tomar puestos en los negocios chinos, y para importar compañías de actores, impulsaron un sistema de permisos especiales para inmigrantes nuevos. En febrero de 1912, el Ministerio de Relaciones Exteriores escribió al cónsul en Hong Kong que “los únicos documentos que pueden autorizar el ingreso de súbditos chinos al territorio nacional, son los pasaportes expedidos por la legación china en esta capital visados por el suscrito; ó en otro caso, especiales órdenes de esta Oficialía Mayor concediendo los correspondientes permisos” (HKS 23/2/12: 18). Estos dos reglamentos serían el fundamento de la inmigración china los próximos 18 años, hasta agosto de 1930, aunque jamás fueron sancionados por ningún acto o decreto del gobierno peruano, y siempre tenían la condición de instrucciones interiores del Ministerio de Relaciones Exteriores a los cónsules.

Aunque estas dos instrucciones parecían muy sencillas, en realidad era muy difícil cumplirlas, tanto por las situaciones imprevistas como por los subterfugios por las personas que podían sacar provecho de ellos. La inmigración de niños presentó el primer gran problema. Hasta 1913, los niños no necesitaron pasaportes, de acuerdo con el protocolo. Pero, el hecho

de que casi la mitad de los emigrantes eran niños (véase el cuadro 2), y acusaciones por el cónsul en Yokohama que niños hambrientos y sin hogar fueron enviados para trabajar en empresas chinas en el Perú que los habían comprado, antecedieron la promulgación de una orden en diciembre de 1913 que solo permitió la emigración de niños acompañados por sus padres o hermanos mayores, con comprobación de parentesco.⁴ Pero, esta medida no logró limitar a los niños a una cantidad aceptable para el gobierno, ni tampoco en asegurar que viajaran solo con parientes, porque, como el cónsul indicó, “es bien cierto que muchos chinos inescrupulosos han especulado con los menores, defraudando a este consulado con títulos de parentesco falsos e imaginarios” (HKE 20/5/15: 42). En consecuencia, en febrero de 1916, el Ministerio ordenó que no pudieran viajar más que cinco niños por vapor (HKE 19/7/19: 55). Este reglamento fue mantenido hasta la exclusión total de chinos en 1930, aunque, por razón de súplicas sentimentales y seducciones financieras a los cónsules, la mayoría de los vapores zarpaban con ocho o diez niños, y aún tanto como 18 y 23 en dos vapores de 1918.

La inmigración de mujeres nunca preocupó al Ministerio de Relaciones Exteriores como la de los niños, porque nunca era tan elevada. Sin embargo, en diciembre de 1913, ellas fueron obligadas a viajar con sus esposos y pruebas de matrimonio, aunque, en la práctica, cada cónsul exigía derechos y pruebas de ellas en cualquier manera que les parecía conveniente, hasta el extremo de olvidar la existencia de requisitos (HKE 21/2/17: 13). Otros problemas incluyeron a los chinos con propiedad en el Perú, pero sin pasaportes, chinos de nacionalidad inglés, chinos nacidos de madres peruanas, y el gran número de chinos con pruebas de ciudadanía peruana de verosimilitud variada. Para estos últimos, en 1914 el Ministerio de Relaciones Exteriores promulgó instrucciones para que solo pudieran viajar al Perú los que tenían pruebas de ciudadanía selladas por ese Ministerio (HKE 7/8/14: 70). En 1917 el Ministerio observó que desde la implementación de esta medida, “desapareció en los chinos el interés de nacionalizarse

4 HKE 15/12/13: 92; *El Comercio*, 4/12/13 M: 2. El comerciante chino T. Pousan Chia respondió al cónsul de Yokohama con una carta dirigido a *El Comercio* (6/12/13 M), negando la verosimilitud de sus acusaciones, y añadiendo que “esto no cabría en un pueblo como Hong Kong donde la cultura ha adquirido un grado de desarrollo apreciable, influenciado por el elemento inglés, abierto al comercio de todas las naciones, y donde se observan con mayor estrictez las leyes humanas y liberales de la República China.” Sin embargo, la venta de niños todavía era una costumbre común y punto de conflicto entre los chinos y el gobierno de Hong Kong en esos días.

peruanos,” que sugiere que solo ellos nacidos en el Perú pudieran obtener un sello (HKS 8/10/17: 41).

El problema más grande que enfrentó el impedimento de inmigración china era el del fraude y la corrupción. El cónsul Manuel Domingo Derteano fue despedido del servicio civil en mayo de 1915 por irregularidades en el otorgamiento de pasaportes (HKE 28/2/15: 20). En los cinco años después, de los cinco cónsules que se hicieron cargo del Consulado, todos salieron perseguidos por acusaciones de corrupción y falta de honradez. En 1917, un cónsul escribió que todos los cónsules, contadores de vapores y autoridades de la colonia hablaron de los “negocios y pingües beneficios que se han realizado en este Consulado,” y por las autoridades del puerto del Callao (HKE 2/8/17: 37).

Por supuesto, los chinos efectuaron mucho del fraude sin la connivencia de los cónsules. Ya hemos visto las oportunidades para defraudación presentadas por las pruebas de parentesco y ciudadanía. Los pasaportes sacados por chinos radicados en el Perú antes de volver a China eran otra oportunidad. Aunque muchos chinos no tenían la intención de regresar, sacaron pasaportes con el propósito de venderlos a otros chinos en Hong Kong. Muchas veces el portador original del pasaporte se presentó antes del cónsul para obtener la visación para regresar al Perú, y entonces cambió la foto para que otro chino pudiera embarcar el vapor. También en Hong Kong existían muchos pasaportes, con todos los sellos y visas, completamente falsos. Un cónsul adoptó la medida de ir a los vapores una hora antes de que zarparan, para asegurar que todos los pasajeros fueran los mismos a quienes había otorgado visaciones, un trabajo difícil en el desorden de embarcación, y la presencia de muchos pasajeros viajando a otros destinos (HKE 28/1/17: 2a, 10/10/18: 63). En 1924, se publicaron avisos en diarios locales de Hong Kong que ofrecían plazas de inmigración al Perú al mejor postor (HKE 15/4/25: 12).

Pero, mucho del fraude se efectuaba por los chinos en conjunción con los cónsules. Pidiendo un sueldo más alto, el nuevo cónsul de 1915 escribió, “La circunstancia de encontrarse tan lejos y tan poco fiscalizado y al medio de un elemento tan inescrupuloso para hacer propuestas de todo género, me refiero al elemento chino, la honradez del funcionario consular puede flaquear fácilmente si ésta no es excepcional, y una vez en la pendiente nadie puede saber donde se detendrá” (HKE 8/8/15: 59). Estas palabras no fueron una promesa de su propia honradez, sino una predicción de su caída como uno de los cónsules más notorios por su corrupción. Otros protestaron desde

el principio hasta el final su honradez contra las acusaciones de las autoridades del Ministerio y la prensa de Hong Kong. El cónsul de 1921 escribió, “ningún interés me guía a permanecer al frente de este Consulado, en que nada vale la rectitud en el procedimiento de los manejos de la oficina, puesto que en cualquier instante resulta uno siendo el blanco de falsas acusaciones que no descansan sobre base alguna,” (HKE 12/10/21: 72). Las acusaciones más comunes de la prensa china eran que los cónsules cobraron derechos demasiados altos, y vendieron visaciones a los que ofrecieron el mayor dinero. Un cónsul llegó a tonos apocalípticos en sus protestas contra las acusaciones de los chinos, escribiendo que los chinos son “viles y ofensivos, y no consideran por un instante el buen nombre del Gobierno, ni de su representante, arrastrando su nombre y reputación, hasta ver coronados sus deseos; pero algún día se les debe hacer sentir el peso de la justicia, demostrándoles en esta forma la rectitud y justicia del Gobierno Peruano,” (HKE 14/11/19: 55). Este último fue blanco de muchas acusaciones del próximo cónsul, por el mal estado de sus archivos y sus prácticas irregulares en el otorgamiento de pasaportes.

En agosto de 1917, el cónsul recién llegado envió un informe reservado que describió en detalle el canal por cual pasó mucha de la corrupción. A su llegada, encontró en la oficina un chino quien le dijo que era el “Secretario del Consulado.” En poco tiempo el cónsul aprendió que este chino era un socio en una casa comercial conocida de Hong Kong, y uno de “muchos agentes” que trabajaban con funcionarios sudamericanos y altos empleados de compañías de vapores en negocios de inmigración. Los candidatos seleccionados por casas comerciales para emigrar fueron presentados por él ante el cónsul, junto con las propinas apropiadas. Resultaba que “ha habido funcionarios que al poco tiempo de llegar aquí se han sentido verdaderos sultanes y han procedido antojadizamente” (HKE 2/8/17: 37). Se debe entender las quejas y acusaciones en la prensa de Hong Kong no solo como las de chinos rectos, pero también como las de los que han perdido la batalla para el favoritismo del cónsul.

Después de 1919, un sistema de fotografías múltiples y pasaportes puestos en cargo de los capitanes de los vapores, hicieron difícil el fraude con pasaportes de regreso. Otra posibilidad de ingresar era por permiso especial. Con la excepción de algunos permisos duplicados creados por el cónsul en 1914, el fraude con los permisos especiales no era un gran problema en los ojos de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores antes de 1919, porque, cualquiera que fueran las prácticas con las que los

permisos fueron llenado, el número de inmigrantes nuevos jamás excedía el número de permisos otorgados. También, el procedimiento de otorgar permisos era muy controlado. Las empresas chinas en Lima solicitaban a la Legación China para la sustitución de empleados. Después de investigar la verosimilitud de ellas, la Legación presentaba una lista al Ministerio, que la remitía al cónsul en Hong Kong. El número de permisos nunca excedía de 100 por año antes de 1920, y la Legación China siempre procedía con una imagen de honradez estricta, como en 1918 cuando indicó que las 80 solicitudes presentada al Ministerio fueron escogidas de 230 presentadas antes del cónsul chino (LCE 6/11/18: 8). Con la ascensión de Augusto B. Leguía a la presidencia en 1919, esto empezó a cambiar.

Una queja común de los cónsules en Hong Kong era que los chinos de allí no eran como los de Lima, que “los asiáticos de este lugar, que en su propio país, no son los pacíficos individuos que conocemos en el nuestro... pero ya una vez fuera de la jurisdicción de la República, se desemascaran y comienzan su obra destructora, sobre todo aquello que pueda servirles para su ambición y provecho personal”, (HKE 10/10/19: 50). Aunque tales observaciones tenían sus raíces tanto en los problemas personales y profesionales de los cónsules como en el comportamiento de los chinos, aún son interesantes, porque en los primeros años del oncenio de Leguía más y más de las quejas contra los cónsules originaban abiertamente en Lima. Este era una manifestación de la mayor influencia de los chinos sobre el gobierno del Perú.

Durante los años de 1920 a 1922, la cantidad de permisos especiales se incrementó pronunciadamente, a 406 otorgados en los primeros ocho meses de 1922. Estos permisos no fueron solicitados sólo por la Legación China, como antes, pero también por notables de Lima, como el Diputado Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, el Senador Roger Luján Ripol, el Diputado Manuel Quimper, fundador de *El Tiempo*, el destacado médico Senador Enrique Basadre y el Diputado Ernesto Devescovi, promovedores de los intereses de la Compañía Peruana de Vapores, el Ministro de Guerra Germán Luna Iglesias, el ex-prefecto de Lima y Ministro de la Marina Octavio Casanave, y los dos hijos del presidente, Carlos y Augusto Leguía Swayne.⁵

5. Basadre (1969: 4239) notó que los hijos de Leguía tenían muchos intereses en la explotación del juego y la venta de opio en Lima, dos negocios controlados por los chinos. También vale la pena a notar que uno de los chinos más prestigiosos de esta época también llevó el apellido Swayne, aunque nunca fue culí en las haciendas de la familia Swayne.

Los chinos con permisos se presentaron antes del cónsul peruano con cartas que dijeron, "Certificada por Sr. (nombre del notable), quien ha garantizado la conducta honorable de los nombrados y su condición de comerciantes." Entonces, el cónsul comparó los nombres con una lista remitida por el Ministerio, y otorgó los pasaportes. Como se puede imaginar, por razón de los orígenes múltiples de los permisos, resultó no poca confusión. Aunque nada más eran blancos de acusaciones por razón de los pasaportes de regreso, como resultado del sistema riguroso reciente establecido, los cónsules ahora eran blancos de acusaciones presentado por el Ministerio en nombre de los chinos por no habiendo permitido viajar chinos con permisos (HKE 14/11/19: 55; 23/12/19: 59, 5/3/22: 25, HKS 1/22). Sugerencias por los cónsules para un sistema de fotografías y huellas digitales fueron rechazadas por la Legación China (HKE 23/12/19: 59). Con esta autonomía con los permisos, el derecho de escoger inmigrantes nuevos había sido parcialmente delegado por el gobierno peruano a los chinos y sus patrones políticos.

El crecimiento de permisos especiales fue parte de un aumento significativo en las cantidades de inmigrantes, de 478 que salió de Hong Kong en 1919, a 556 en 1920, 687 en 1921, y 776 en los primeros ocho meses de 1922. Este incremento fue una de las condiciones favorables para el establecimiento de una nueva compañía de vapores en 1921 por los comerciantes chinos más destacados de Lima, el Chungwha Navigation Company (HKE 18/9/21: 50). Pero, este aumento no fue ignorado por el pueblo peruano, y los sentimientos antichinos también estaban creciendo. En julio de 1922 las autoridades de Callao no permitieron desembarcar a los pasajeros chinos del vapor japonés Anyo Maru. Solo después de una audiencia con Leguía, en que apeló a los derechos de inmigración en el Protocolo de 1909, pudo el Encargado de Negocios Chino, Tsung-Yee Lo, obtener el desembarco de ellos, "sin demora alguno" (LCE 7/7/22). A pesar de esta intervención presidencial, en setiembre el Ministerio de Relaciones Exteriores ordenó al cónsul en Hong Kong no permitir a ningún chino viajar al Perú a partir de la fecha (HKE 16/9/22: 92).

En la segunda mitad de 1922, como en 1909, las instituciones de la sociedad civil estuvieron llenas de sentimientos antichinos. Los periódicos publicaron editoriales promoviendo un movimiento antichino, fueron creadas organizaciones como la Liga Patriótica anti-Asiática, grupos e individuos dirigieron cartas anti-chinas a los periódicos y presentaron peticiones ante sus representantes en el congreso. En junio se promulgó un ley que exigió la clausura de los herbolarios chinos, y en noviembre la cámara de

diputados nombró una comisión especial para investigar el estatus migratorio de los chinos que acaban de llegar en Callao por el vapor Ginyo Maru. En su informe, la comisión comunicó que de los 106 chinos a bordo, solo se permitió desembarcar a 16, dos niños, una mujer, y los trece hombres con pasaportes otorgados por la Legación China en Lima. Interpretando el Protocolo de 1909 como una prohibición de toda inmigración nueva, indicó que los otros pasajeros no conocían ni el castellano, ni el Perú, y tenían pasaportes defectuosos. Concluyó con un proyecto de ley para “cortase en el día la inmigración asiática.” El proyecto fue aceptado sin discusión, y con “grandes aplausos” (*Diario* 1922: 1011-2).

Esta vez, por contraste con 1909, los chinos respondieron públicamente a los ataques, con cartas y avisos en los periódicos (aunque algunas cartas escritas por chinos fueran anti-inmigración, explicando que los inmigrantes fueron explotados por las casas comerciales (*El Comercio* 14/7/22 M)), publicaciones que describieron los beneficios que los chinos habían prestado al país, y un regalo monumental al país. También en Hong Kong aparecieron artículos contra las medidas anti-chinas en el Perú, algunos describiendo motines antichinos suprimido por fuerzas norteamericanas (HKE 7/6/23: 13; *South China Morning Post* 25/4/23, 8/8/24). Las publicaciones incluyeron un libro presentado a todos los miembros del congreso en 1924, un revista semanal en español llamada “El Internacional,” y un libro escrito por la activista pro-indigenista Dora Mayer de Zulen que discutió la historia y cultura china, y los derechos internacionales.⁶ El tema de la mayoría de esas publicaciones era el papel modernizador y el valor social del comercio chino en el Perú, que, con sus inversiones, promovía el comercio internacional, provenía trabajo y productos baratos a los pobres, y fomentaba el desarrollo de la agricultura, pero no con el objeto de dominar al país como las otras empresas extranjeras. Muchos artículos subrayaron que los inmigrantes recientes eran tipos distintos de los culés del siglo pasado, tipos más cultos y educados. El periódico *El Tiempo* (1/1/23) publicó un artículo que levantó la experiencia de las haciendas administradas por chinos como prueba de que trabajadores peruanos podían producir tanto como otras razas, y que todo dependía de los gerentes y su humanidad. Un tema

6. *La Colonia China* (1924); Mayer de Zulen (1924). En un discurso de 1909, Dora Mayer tuvo una percepción de los chinos más de acuerdo con el tiempo, proponiendo como una razón para la conservación de los indios que “las razas de color, los chinos, los negros, los indios, son los pies y los manos de la blanca. Los europeos sirven más bien para mandar que para trabajar tan pronto como salen fuera de su clima” (*El Comercio* 30/4/09 T).

auxiliar era preguntar por qué no existía ningún sentimiento anti-japonés. “Mientras el chino es tranquilo, resignado, el japonés es agresivo e insolente, haciéndose notable por su índole netamente egoísta,” además de llevar consigo el apoyo imperialista de su gobierno (*El Comercio* 1/12/22 M: 9, 25/11/12 T: 2; LCE 2/12/22). Parece que el movimiento antichino tenía alguna influencia sobre la inmigración japonés, porque la importación de japoneses contratados fue descontinuado en 1923.⁷

El regalo monumental fue una fuente en honor de las fiestas centenarias de la independencia del Perú. La fuente fue hecha de mármol en Italia, con figuras alegóricas de la fraternidad entre los pueblos de China y del Perú, y presentado con una gran ceremonia en 1924, a la que asistieron Leguía, los Ministros del Estado, y comerciantes destacados de la colonia china. A dos de estos últimos, Aurelio Powsan Chia y Escudero Whu, les fue otorgada la Orden del Sol. Los chinos siguieron con los regalos en 1935, cuando presentaron dos esculturas de bronce, uno de dos llamas y otro de un campesino peruano y sus bueyes, para el aniversario cuatrocentista de la fundación de Lima (Basadre 1969: 3984; *La Colonia China* 1924: 23-5; LCS 21/7/26; *Sociedad Central* s/f: 57-8). Todavía se puede ver la fuente en el Parque de la Exposición al lado del Museo de Arte, y las dos esculturas de bronce en el Paseo de la República.

A pesar de todas estos esfuerzos, parece que lo más eficaz en la lucha contra las leyes antichinos fue la diplomacia clandestina y las vinculaciones personales. El proyecto de ley anti-inmigración nunca fue presentado ante el Senado y parece que Leguía bloqueó el proyecto personalmente después de dos audiencias con el Encargado de Negocios Chino (LCE 1/12/22, 15/5/23). Pero, si bien se bloqueó la ley, la inmigración fue suspendida por casi dos años, hasta junio de 1924.

El reinicio de la inmigración también fue producto de la diplomacia clandestina. En marzo de 1924, en un memorándum al Ministro de Relaciones Exteriores, el Encargado de Negocios Chino pidió el cumplimiento de una promesa verbal que, después de la clausura del congreso, se permitieran regresar chinos que habían vivido en el Perú anteriormente. En julio de 1924, el cónsul en Hong Kong recibió autorización para que 300 chinos que supieran el castellano pudieran regresar en los próximos tres vapores. En

7. Morimoto (1979: 52) dice que se discontinuó mutuamente por los hacendados y las compañías de inmigración, por razón de los salarios bajos y la disponibilidad de braceros serranos.

agosto se permitieron regresar 50 chinos más, y se otorgaron 120 permisos para inmigrantes nuevos. En poco tiempo, la inmigración alcanzó a los niveles de 1922, con más de 1300 inmigrantes saliendo de Hong Kong entre junio de 1924 y agosto de 1925, de los que más de 549 tenían permisos obtenidos por la Legación China (HKE 7/6/24: 28, 31/8/24: 44; LCE 8/8/25).

Pero, otra vez, algunas autoridades en El Callao no estuvieron de acuerdo con el aumento de inmigrantes chinos, y en agosto de 1925 solo les permitieron desembarcar a 18 de los 258 pasajeros del vapor japonés Bokuyo Maru que había llegado al Callao. También, otra vez, su desembarco fue obtenido sólo por la diplomacia clandestina, aunque esta vez de una manera más fastidiosa. El 18 de agosto de 1925 el Encargado de Negocios Chino dirigió un memorándum al Ministro de Relaciones Exteriores, refiriéndose a la oferta hecha en una conferencia por dicho ministro, el Ministro de Gobierno y el Intendente de Policía de Callao para “permitir extraoficialmente a los pasajeros excluidos concebir sus propios modos y medios de desembarcar; pero no en Callao, con la promesa de que no serían perseguidos por las autoridades locales.” También se quejó de que no le habían extendido el tratamiento generoso que habían extendido a su predecesor T. Y. Lo (LCE 8/8/25). Al fin, los pasajeros no desembarcaron clandestinamente, sino que fueron llevados a Panamá, donde esperaban los esfuerzos de la Legación para conseguir sus entradas con nuevos permisos especiales, otra farsa sugerida por los Ministros del Perú (LCE 7/9/25, 22/9/25). En octubre llegó a Callao el Rakuyo Maru, y se obtuvo el desembarque de sus 194 pasajeros solo por la intervención del Presidente Leguía (LCE 5/10/25). Pero, como antes, solo intervino en problemas ya ocurridos, y otra vez la inmigración china fue suspendida para más que un año, “con motivo de las serias irregularidades que se notaron en el despacho de los últimos contingentes (de chinos),” una suspensión que significó la muerte de la Chungwha Navigation Company (HKE 29/12/26: 55).

También como antes, el reinicio de la inmigración, después de quince meses, comenzó con la concesión a la Legación China de una cantidad limitada de permisos y regresos, esta vez restringida a 25 chinos por vapor (HKE 14/11/26: 49). En diciembre de 1926, la Legación China sugirió un procedimiento riguroso para los permisos especiales, en que ella “tendría control completo y estricto de chinos nuevos, para asegurar su calidad,” que fue aceptado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (LCE 11/12/26). Sin embargo, este control no significó menos cantidades de chinos que en

años anteriores, y la inmigración china llegó a los niveles más altos desde 1907. En 1927, se admitieron, por lo menos, 568 chinos en el Callao, 817 en 1928, 1233 en 1929, y 928 en 1930 que habían salido de Hong Kong antes de la suspensión de la inmigración en setiembre, un promedio de 180 chinos por vapor. En 1929, se otorgaron 795 permisos especiales para chinos de Hong Kong, doce para Cuba, tres para Panamá, uno para México, y uno para Trinidad. Las comunicaciones entre los cónsules y el ministerio para estos años son las más rutinarias y menos informativas de todos los años de este estudio.

Con la ascensión al poder de Sánchez Cerro en agosto de 1930, se despidió al cónsul Santiago Llosa, quien había tomado cargo del consulado en mayo de ese año, por las “irregularidades cometidas” por él (HKS 3/10/30: 57). Llosa luchó fuertemente contra esta mancha en su reputación. En junio de 1931 una investigación especial comunicó que Llosa no tenía la culpa por los irregularidades, que incluyeron chinos con pasaportes de la Legación en Lima que no podían hablar español, el cobro de derechos adicionales y permisos promulgados sin nombres, sino solo por una falta de severidad. No se podía esperar más de Llosa en vista de los precedentes de los cónsules anteriores, y el medio ambiente de corrupción penetrante alrededor de la emigración en Hong Kong (HKE 8/6/31: 39, 27/11/30 por Santiago Llosa).

Inmigración prohibida (1930-1937)

En una entrevista con Steve Stein, un obrero recordó que a la llegada de Sánchez Cerro a Lima, “Todos eran sanchezcerristas. Negros, blancos, cholos. La gente lloraban, aplaudieron, lo abrazaron” (Stein 1980: 85). Se excluyeron los chinos de su versión de “la gente,” y, tal vez, no por casualidad. En sus reclamaciones por daños recibidos en los disturbios de 1930, que todavía estaban pidiendo en 1936, los chinos comentaron que en todos los disturbios políticos del país fueron tomados como víctimas, aunque no tenían ningún sentimiento partidario, y ningún involucramiento político (LCE 11/8/36). Si bien los chinos no se acercaron a Sánchez Cerro, su gobierno rechazó a ellos completamente. Se promulgó el 15 de setiembre de 1930 un decreto que suspendió toda inmigración asiática, aunque fueran ciudadanos peruanos y tenían familia en el Perú. El 10 de octubre se promulgó otro decreto que reinició la inmigración japonesa a condición de que tuvieran contratos, pudieran pagar un derecho de 2000 soles, o tuvieran familia en

el Perú que podía mantenerlos, pero el ingreso de chinos permaneció suspendido totalmente (Morimoto 1979: 57). La Legación China respondió a estos decretos sin queja, reconociendo que el gobierno quería evitar más disturbios antichinos, aunque seguía con la ficción de que la inmigración fue suspendido por la voluntad de China, de acuerdo con el Protocolo de 1909.

En febrero de 1932, en respuesta a las peticiones de la Legación, el Ministerio de Relaciones Exteriores propuso que veinte chinos pudieran regresar al Perú por vapor, pero solo aquellos cuyos nombres hubieran sido presentados por la Legación al Ministerio, y que ya tuvieran intereses comerciales en el Perú (LCE 22/2/32; LCS 29/2/32, 6/5/32). Se remitieron los primeros veinte nombres al cónsul en Hong Kong en junio. En mayo el Ministerio envió una copia de un protocolo nuevo que formalizaría este proyecto de inmigración, pero la Legación se negó a discutirlo, manteniendo que el Protocolo de 1909 aún era vigente. Este sistema siguió irregularmente hasta 1935, cuando se estableció un procedimiento regular de veinte nombres presentados por mes al Ministerio de chinos que no habían estado fuera del país más de dos años. En vista de que el Perú había regresado a un gobierno "constitucional," la Legación pidió un "regreso" al Protocolo de 1909, pero el Ministerio se negó a considerarlo (BRE año 31 118: 85-92).

Aunque esta exclusión era bastante fuerte, aún no satisfizo al gobierno peruano, porque esposas y menores con menos de seis años de edad todavía podían inmigrar sin restricción más que la prueba de parentesco. En junio de 1936 el gobierno peruano suspendió la inmigración de mujeres, quejándose del número incrementado de ellas, y el aumento de su proporción en la colonia china de 9% a 12% desde 1931. Sospechó que esta inmigración era para burlar la ley de 1934 que requirió que 80% de los empleados de una empresa sean peruanos. La Legación China respondió que esta inmigración era natural, porque, en consideración con las dificultades de regresar después de un viaje al China, muchos chinos habían decidido permanecer en el Perú, y querían sus familias juntos con ellos. Se restableció la inmigración de mujeres en setiembre, con pruebas de matrimonio más rigurosas (BRE año 33 124: 80-2; LCE 6/7/36; LCS 30/9/36). La llegada de un vapor en 1939 con 51 chinos, de los que 18 tuvieron pasaportes falsos, preparó el terreno para negociaciones sobre un tratado nuevo de inmigración. En junio de 1941, un protocolo fue firmado por China y el Perú que perpetuó todos los reglamentos existentes, y añadió procedimientos más rigurosos para la expedición y control de pasaportes.

La inserción de los chinos en la sociedad peruana

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países norteamericanos rescindieron las leyes contra la inmigración china, sujetándola a las mismas leyes que otras nacionalidades. Por contraste, en el Perú las leyes se hicieron aún más perjudiciales. Durante el régimen de Odría en los años 50, se promulgó un decreto prohibiendo sacar pasaportes peruanos a todas las personas con apellidos asiáticos, aunque su familia hubiera radicado en el Perú tres o cuatro generaciones (*Oriental* No. 252, 5/53: 12).

En la actualidad, muchos peruanos tienen una imagen de los chinos como más “abiertos” que los japoneses, mejor integrados en la sociedad peruana. Si ese es el caso, no se debe entenderlo como resultado de la tolerancia, ni de parte de la sociedad peruana, ni de la sociedad china, sino como resultado de los fuertes leyes antichinas que ejercieron presión sobre los chinos hasta el punto de que tenían que cambiar sus apellidos. Con casi ninguna inmigración nueva desde 1930 hasta los tiempos recientes, la colonia china llegó a ser constituida sólo por los chinos que habían vivido mucho tiempo en el país y sus hijos, es decir, los que se habían adaptado bien.

Pero también es posible que esta imagen sea una consecuencia de la propaganda de los mismos chinos. En vista de la exclusión de los años treinta, parece que los chinos habían perdido la batalla de imágenes de los años veinte, pero, desde la perspectiva de los años noventa, esa propaganda ha producido algunos efectos. Hay poca memoria, tanto en la comunidad china como en la sociedad peruana, de los poderosos sentimientos antichinos de este siglo, que es un fuerte contraste con la imagen de víctimas cultivada por muchos chinos en los Estados Unidos. Más bien, la imagen de trabajadores diligentes y de amistad con los pueblos del Perú promocionado en las publicaciones chinas de los años veinte todavía existe.⁸ La memoria del sufrimiento de los culíes aún vive, pero como una cosa de otro siglo de otros chinos, y de hacendados que ya no existen.

La fuerte presencia del racismo en la historia del Perú es un hecho bien conocido, pero usualmente entendido como una actitud o construcción de los élites para manipular, contener y excluir a otros pobladores del país.

8. Véase *Sociedad Central* (s/f) y Wong (1978). Wong hizo su trabajo de campo en Lima en 1972, y relata una versión de la historia de la inmigración china que recibió de los chinos, y que es completamente opuesta a la presentada aquí.

El tratamiento de los culíes se puede entender así, como un proyecto de las élites costeñas para utilizar castas que consideraban “degeneradas” para soportar sus sueños de progreso y desarrollo. Tanto el racismo como el progreso justificaron el maltrato a los chinos.

Pero el racismo contra los chinos también ha venido de otros sectores. Es conocido el maltrato a los chinos por los negros en las haciendas y durante la Guerra del Pacífico (Bonilla 1980: 209; Rodríguez Pastor 1989a). La gran mayoría de las comunicaciones de la Legación China al Ministerio de Relaciones Exteriores desde su fundación en 1884 concernían incidentes del maltrato de chinos por funcionarios, soldados y las “masas populares” en todas partes del país donde vivían chinos. Como ya hemos visto en este trabajo, la gran mayoría de las leyes antichinas de este siglo fueron promovidas por organizaciones, partidos y políticos con pretensiones populistas y anti-oligárquicas. Es cierto que los chinos tenían simpatizantes entre los que concurrían a sus negocios diariamente, pero ellos no se aprovecharon mucho de las instituciones de la sociedad civil para expresar sus opiniones, y dejaron el trabajo de la construcción de imágenes populares del país a los que excluían a los chinos de sus planes. La competencia por el trabajo era una razón común para esta exclusión, pero la falta de realidad de esta acusación sugiere que el odio tenía sus raíces en el temor de costumbres y personas diferentes. Esas masas populares también expresaron muchas actitudes contra las élites, pero mucho del vocabulario que usaron para expresar sus sentimientos antichinos era el mismo vocabulario que usaron las élites para expresar las malas cualidades de las masas, palabras como “vicios,” “degeneración” y “ociosidad.” La circulación de tales imágenes en la sociedad peruana merece un estudio detallado que enfatiza no sólo la utilización de ellos por los clases dirigentes.

Las relaciones positivas más fuertes que aparecen en este estudio de la inmigración china son las de las élites chinos con Augusto B. Leguía y los Leguístas durante el Oncenio. Casi todos los cónsules entre 1906 y 1919 escribieron, por lo menos, un informe que expresó sus sentimientos fuertes contra el “peligro” de la inmigración china, como si fuera un juramento de lealtad, pero ninguno de los cónsules durante el Oncenio escribieron así. Parece que los chinos no eran excluido de la visión Leguista de la “Patria Nueva,” a pesar de los esfuerzos de algunos parlamentarios, periodistas y organizaciones populares. En su libro presentado a los miembros del congreso en 1924, los chinos elogiaron “al ilustre estadista,” Sr. Leguía por su “singular visión comercial que desde su juventud le ha distinguido,”

acompañando las palabras con un retrato del presidente (*La Colonia China* 1924: 13).

No es difícil entender esta simpatía entre los leguístas y los chinos. Basadre (1969: 4219, 4224) describió unas de las características de la Patria Nueva como el deseo por la “realización milagrosa de progreso,” y una “exaltación de la política práctica frente a lo vago,” aunque esta “política práctica” frecuentemente alcanzó niveles demasiados altos de enriquecimiento personal entre los políticos. Los chinos también se presentaron como un elemento avanzado de progreso y comercio internacional, que podía utilizar bien los recursos naturales, como los brazos ya existentes, del país. Además compartieron una visión política no tan moderna como la económica, una visión de jerarquía, canales de poder privilegiados y apariencias espléndidas. En asuntos de inmigración, los chinos y leguístas trabajaron juntos para frustrar los deseos de los representantes del pueblo opuestos a ellos. Con la ascensión de Sánchez Cerro, estas vinculaciones con el poder ejecutivo se cortaron, y los chinos eran las víctimas de una imagen de una Patria diferente, donde el capital extranjero y la piel amarilla fueron indeseables.

Es posible afirmar que la colonia china no hubiera durado mucho más allá de la mitad de este siglo sin la corrupción de los años diez y veinte. Las cifras de viajes de regreso presentadas en el cuadro 2 muestran un crecimiento muy reducido del número de chinos permaneciendo en el Perú. La Legación China también indicó que 800 chinos salieron para China entre diciembre de 1921 y julio de 1922, 1000 entre el fin de 1922 y marzo de 1924, y 1500 de 1930 a 1934, aunque se necesita tomar estas cifras con cuidado, porque era el interés de la Legación exagerar los viajes de regreso (LCE 7/7/22, 21/3/24, 1/10/34). Si los oponentes de la inmigración china hubieran tenido éxito en su oposición, aún sólo limitándola a un cumplimiento fiel de los instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la colonia ya habría disminuido mucho en 1930, antes de la exclusión total.

Parece que esta manera clandestina de fomentar la inmigración fuera muy agradable para las élites chinas. La posibilidad del subterfugio de los reglamentos de inmigración hizo innecesario luchar contra ellos. Podían asegurar la continuación de la inmigración en una manera que a la misma vez ayudó a la consolidación de su propio poder. Casi todos los inmigrantes nuevos solo podían viajar al Perú debido a los esfuerzos sociales y financieras de los altos comerciantes chinos en Lima y sus vinculaciones en Hong Kong. La Legación China nunca pidió inmigración libre en nombre de la

colonia china, sino sólo tener más control sobre los flujos de inmigrantes. Tanto el gobierno peruano como los comerciantes chinos expresaron sus deseos para una inmigración solo de comerciantes honorables y respetables. En la práctica, aquel creía la inmigración de individuos sumisos a los intereses de las grandes casas comerciales. Los conflictos violentos entre los chinos en el Perú ha sido mucho menor que entre los chinos en otros países, y esta inmigración selectiva probablemente fue un factor muy importante en esta paz. Desde la perspectiva de la inmigración china, una parte de la riqueza cultural peruana es la consecuencia directa de la corrupción de los funcionarios y élites del país.

SIGLAS

AGN Archivo General de la Nación, Lima

BRE *Boletín de Relaciones Exteriores*

Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima

HKE Hong Kong entradas

HKS Hong Kong salidas

LCE Legación China entradas

LCS Legación China salidas

Los documentos del Archivo de Relaciones Exteriores especifican la fecha, y luego el número de la comunicación, donde existe. (HKE 24/4/05: 28)

BIBLIOGRAFIA

AGRICULTOR

1905 *El Agricultor Peruano.*

BASADRE, Jorge

1969 *Historia de la República del Perú*, Editores Historica, Lima.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD

1910 *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 26, Lima.

BOLETIN DE RR.EE.

1909-36 *Boletín de Relaciones Exteriores*, años 7, 8, 31, 33, Lima.

BONILLA, Heraclio

1980 *Un Siglo a la Deriva*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

CENSO

1944 *Censo Nacional de Población y Ocupación, 1940*, Lima.

1932 *Censo de las Provincias de Lima y Callao; Levantado el 13 de Noviembre de 1931*, Lima.

1927 *Resumen del Censo de las Provincias de Lima y Callao, 17 de Diciembre de 1920*, Lima.

1915 *Censo de la Provincia de Lima, 26 de Junio de 1908*, Lima.

COLONIA CHINA

1924 *La Colonia China en el Perú; Instituciones y Hombres Representivos; su Actuación Benéfica en la Vida Nacional*, Sociedad Editorial Panamericana, Lima.

COMERCIO

1904-21 *El Comercio*, Lima.

DIARIO

1922 *Diario de los Debates del Congreso*, Lima.

LAUSENT, Isabelle

1983 *Pequeña Propiedad, Poder y Economía de Mercado*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

LAUSENT-HERRERA, Isabelle

- 1988 "Los inmigrantes chinos en la Amazonia peruana", en *Primer Seminario sobre Poblaciones Inmigrantes*, CONCYTEC, Lima (109-26).

MAYER DE ZULEN, Dora

- 1924 *La China Silenciosa y Elocuente*, Editorial Renovación, Lima.

MENDEZ, Cecilia

- 1987 "La otra historia del guano. Perú 1840-1897", *Revista Andina* 5 (7-46), Cuzco.

MORIMOTO, Amelia

- 1979 *Los Inmigrantes Japoneses en el Perú*, Universidad Nacional Agraria, Lima.

ORIENTAL

- 1953 *Oriental*, Lima.

RODRIGUEZ PASTOR, Humberto

- 1995 "La Calle de Capón, el Callejón Otaiza, y el barrio chino", en *Mundos Interiores: Lima 1850-1950*, Universidad del Pacífico, Lima.
- 1993 "Del Kon Hei Fat Choy al chifa peruana", en Rosario Olivas Weston, *Cultura, Identidad y Cocina en el Perú*, Universidad de San Martín de Porres, Lima (189-238).
- 1991 "Asiáticos en el agro y en pueblos costeros peruanos", *Debate Agrario* 12 (11-40), Lima.
- 1989a *Los Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900)*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima.
- 1989b "El inmigrante chino en el mercado laboral peruano, 1850-1930", *HISLA* 13-14 (93-147), Lima.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto

- 1993 "La Multitud y el Mercado de Trabajo: Modernización y Conflicto en Lima de 1890 a 1920", tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú.

SOCIEDAD CENTRAL

- s/f *1886-1986: Sociedad Central de Beneficencia China y la Colonia China en el Perú*, Sociedad Central de Beneficencia China, Lima.

SOUTH CHINA

1923-4 *South China Morning Post*, Hong Kong.

STEIN, Steve

1980 *Populism in Peru, the Emergence of the Masses and the Politics of Social Control*, University of Wisconsin Press, Madison.

STEWART, Watt

1976 *La Servidumbre China en el Perú*, Mosca Azul, Lima.

TIEMPO

1923 *El Tiempo*, Lima.

TRAZEGNIES, Fernando de

1994 *En el País de las Colinas de Arena*, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

WONG, Bernard

1978 "A comparative study of the assimilation of the chinese in New York city and Lima, Peru", *Comparative Studies in Society and History* 20 (335-58), Cambridge, Reino Unido.